CIRCULAR Nº 4

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 17/2017 - EXPTE. TRE-SOF-000907/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA AMPLIACION DE INSTALACIONES PARA PERSONAL AREA SEÑALAMIENTO. ETAPA I. VICTORIA. LINEA MITRE"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA Nº 1: Se pregunta respecto a cómo se desea vincular la puerta de chapa de emergencia a proveer a la estructura de madera, a nuestro juicio frágil, del recinto sujeto a reforma de la Ex Cabin.

RESPÙESTA N º 1: La contratista deberá ejecutar los refuerzos necesarios para correcta colocación de la puerta de acuerdo a lo indicado en ítem 20.14 Carpinterías de PETP.

CONSULTA N° 2: Se solicita variantes de pisos y revestimientos, ya que los solicitados por pliegos no se encuentran actualmente disponibles a la venta. Tener en cuenta que se pide un porcelanato reticulado y además uno liso de idénticas medidas y color para el área de sanitarios.

RESPUESTA N° 2: Tal como se establece en el PETP la contratista podrá presentar diferente Marca y Modelo de pisos y revestimientos que deberán ser aprobados por la Inspección, siendo estos de similar tamaño y calidad igual o superior a la solicitada por PETP, considerando que deberá ser antideslizante en sector duchas, el producto está disponible los distribuidores que comercializan la línea Pisodur entre otros los siguientes: Blaisten, SBG, La Noria, Samar, Barugel, etc.

CONSULTA N º 3: Habida cuenta de las dificultades para interpretar leyendas, cotas y medidas, se pide por favor el archivo en AutoCAD de los documentos gráficos de licitación.

RESPUESTA N° 3: Los planos en Escala 1:100 son indicativos, se deberán respetar las especificaciones estipuladas en el PETP 20.2 Ingeniería de Obra y Proyecto Ejecutivo LA CONTRATISTA realizará el proyecto ejecutivo, la Ingeniería básica y de detalle y Art. 20.4.1.2 Replanteo. No obstante esto se acompañan de los planos con mayor definición.

CONSULTA N ° 4: Se pregunta si existe algún documento en el que conste la ubicación, marca y modelos sugeridos de los artefactos eléctricos que se desean utilizar.

RESPUESTA Nº 4: Ver Art 20.17.1.3 Artefactos de Iluminación. Considerar artefactos compatibles con cielorraso suspendido en sectores donde esta solicitado el mismo.



CONSULTA N ° 5: Se pide se aclare si todas las divisiones interiores del conjunto sanitario en planta alta y similar de oficinas de planta baja se deben considerar en sistema Steel-Framing o similar. Se pide también se indiquen espesores de dichos tabiques

RESPUESTA N º 5: Ver Ítem 20.7 Construcción en Seco 20.7.1.1. Tabiques. Los espesores definitivos de los mismos surgirán de la ingeniería a realizar por contratista.

CONSULTA N ° 6: Se pide se confirme si debe removerse el árbol de gran porte que se encuentra a un lado del Ex Cabin, con el fin de desarrollar allí la nueva escalera de emergencia según vuestro proyecto.

RESPUESTA N º 6: Si del replanteo surge la necesidad de su remoción, la contratista deberá realizar de remover el árbol para permitir la instalación de la escalera de emergencia.

CONSULTA N° 7: Se pide se indique de qué lugar se deben hacer las conexiones de agua corriente para la puesta en valor del edificio Ex Cabin y el vestuario y sanitario y oficinas con sanitarios del edificio Cabin.

RESPUESTA N º 7: Ambos edificios existentes tienen agua corriente, el Ex Cabin en se considera el nuevo tendido desde Planta Baja frente de acceso; el Nuevo Cabin se considera ejecutar un nuevo tendido desde Planta Baja bajo escalera existente el contratista deberá verificar esta ubicación.